

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos veinticinco guión dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veinte de setiembre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del quinto piso del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
Licda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta <sup>1</sup>
-----------------------------------	-----------------------------

**INVITADOS**

Licda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Licda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Licda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
MBA. Olga Mora Prado	Coordinadora Unidad de Planificación Institucional
Licda. Lilliana Carvajal Benavidez	Coordinadora Unidad de Finanzas
Lic. Osvaldo Vindas Esquivel	Encargado Proceso de presupuesto

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Ligia Bermúdez Mesén

---

<sup>1</sup> La máster Cathalina García ingresó a las 6:00 p.m. en cumplimiento al artículo 23 está ausente.

### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 824-2016
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos en la agenda y por unanimidad se dispone:

#### **Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

### **Artículo 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 824-2016**

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 824-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

#### **Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 824-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.**

### **Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

### **Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

El máster Fernando Ramírez comenta que conversó con Luis Ruíz, quien le manifestó que tenía interés en conversar con Giselle Argüello acerca de algunas situaciones que le han comentado con respecto al tipo de contratación de personal para el operativo de campo de la Encuesta de Cultura. El señor Ruíz le expresó preocupación por la posibilidad que no cuenten con pago de viáticos al contratar personas residentes en cada zona. Además, le comentó el riesgo que puede presentarse al contratar supervisores que no tengan experiencia con el manejo de mapas.

La licenciada Elizabeth Solano indica que contactarán al señor Ruíz para conversar con él. Además explica que siete de los supervisores van a ser del INEC, y en el caso de las personas contratadas siempre existe el riesgo de que no tengan tanta experiencia en el manejo de mapas, pero para eso se brinda capacitación. Con respecto a los viáticos indica que siempre se van a pagar cuando corresponda.

La licenciada Floribel Méndez recuerda que la contratación de personal se realiza por medio de una empresa, considera que se le debe prestar atención a este aspecto y a los términos de la contratación.

## **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

### **4.2.1. Plan Operativo Institucional 2017**

Se conoce el memorando GE-454-2016 mediante el cual la Gerencia remite la versión preliminar del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2017.

La licenciada Floribel Méndez explica que para este tema y el Presupuesto Ordinario se consideró importante contar con la presencia de las encargadas, con el fin que realizaran una presentación de los documentos enviados.

Ingresan al salón de reuniones la máster Olga Mora Prado, Coordinadora Unidad de Planificación Institucional, la licenciada Lilliana Carvajal Benavides, Coordinadora Unidad de Finanzas, y el licenciado Osvaldo Vindas Esquivel, Encargado del Proceso de Presupuesto.

La máster Olga Mora inicia la presentación detallando el marco de referencia para la formulación del POI. Explica que el documento se divide en tres secciones y un apartado de anexos. La Sección 1. Aspectos estratégicos institucionales incluye detalle del marco jurídico, marco estratégico, objetivos estratégicos y políticas institucionales, la estructura organizacional y la cantidad de puestos de la institución para el ejercicio económico 2017. En la Sección 2 se presenta la estructura programática presupuestaria del INEC y la distribución presupuestaria por programa; así como la distribución por partida presupuestaria. La Sección 3 comprende la programación institucional de metas por programa. Además se incluye los indicadores de calidad y eficiencia.

Asimismo, presenta el detalle de las 43 metas y 72 indicadores (40 de calidad y 32 de eficiencia), distribuidos en sus tres programas sustantivos: Programa 02 “Rectoría Técnica del SEN”, siete metas; Programa 03 “Producción Estadística” con 23 metas y Programa 04 “Divulgación de la producción estadística” con 13 metas. Explica que en el Programa 04 se replantearon las metas para utilizar como unidad de medida el número de comunicaciones que se realizan para cada publicación.

La licenciada Ligia Bermúdez consulta si se incorporó dentro del POI algo relativo a la nueva estructura organizacional, dado que ya fue aprobada por el Ministerio de Planificación y Política Económica.

La máster Olga Mora señala que se incluyó un comentario en la sección I, punto 1.3, pero no se puede incluir la nueva estructura porque todavía no se tiene la aprobación de las plazas y los recursos para la implementación.

El máster Fernando Ramírez sugiere incluir una nota en la meta 2 donde se aclare que el avance depende de la información que se tenga de acuerdo con el diagnóstico.

El máster Agustín Gómez sugiere revisar el término de “repositorio” utilizado en una de las metas, ya que lo planteado en el POI parece que corresponde a una iniciativa más amplia.

El máster Adrián Vargas consulta si los indicadores de calidad de las encuestas han contribuido a su mejoramiento.

La licenciada Floribel Méndez recuerda que incorporar los indicadores de calidad es un esfuerzo por evidenciar la calidad de lo que se está generando. Explica que el Área de la Coordinación del Sistema de Estadística Nacional está trabajando el tema de la certificación de la calidad de las estadísticas nacionales, que será de gran importancia para revisar y plantear nuevos indicadores sobre este tema.

La licenciada Elizabeth Solano indica que cuando se tenga ese modelo de calidad de las operaciones estadísticas sería más fácil definir los indicadores y metas.

**Acuerdo 3. En relación con el memorando GE-454-2016 y sus anexos se dispone:**

- 1. Aprobar el Plan Operativo Institucional para el año 2017.**
- 2. Autorizar a la Gerencia para que envíe el Plan Operativo Institucional 2017 a las instancias correspondientes antes del 30 de setiembre de 2016.**

**Acuerdo en firme**

#### **4.2.2. Presupuesto Ordinario 2017**

Se recibe el memorando GE-453-2016 mediante el cual la Gerencia presenta para aprobación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2017, por un monto de ¢ 8 501,1 millones.

La licenciada Lilliana Carvajal explica que el presupuesto estará conformado por los siguientes ingresos:

- ❖ Transferencias corrientes del Gobierno Central: ¢4 053,0
- ❖ Aportes de otras instituciones: ¢3 987,4

- ❖ Superávit libre y superávit específico: ¢420,8
- ❖ Ingresos no tributarios (ventas proyectadas al 2017): ¢40,0.

Las actividades a financiar son las siguientes:

- ❖ Actividad Ordinaria: ¢ 3 400,0 millones, distribuidos de la siguiente forma:
  - Programa 01 “Administración superior”: ¢1 656,9 millones.
  - Programa 02 “Rectoría técnica del SEN”: ¢197,4 millones.
  - Programa 03 “Producción estadística”: ¢1 224,9 millones.
  - Programa 04 “Divulgación estadística del INEC”: ¢320,8 millones
- ❖ Encuesta Nacional de Hogares: ¢508,7 millones.
- ❖ Proyectos financiados con recursos provenientes del BCCR: ¢3 985,2 millones de acuerdo al siguiente detalle:
  - Encuesta Continua de Empleo (ECE): ¢926,4 millones.
    - Encuesta Nacional a Hogares Productores (ENHOPRO): ¢403,8 millones
    - Módulo de Consumo de Gastos de los Hogares: ¢196,2 millones
    - Encuesta Trimestral de Área y Producción Agrícola (ETAPA): ¢809,8 millones.
    - Encuesta Nacional a Empresas (ENAE): ¢493,3 millones
    - Actualización del Índice de Precios al Consumidor: ¢246,1 millones.
    - Estudio Económico a Empresas: ¢446,5 millones
    - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH): ¢463,3 millones.
- ❖ Otros proyecto financiados con recursos provenientes de otras instituciones ¢607,3 millones, distribuidos de la siguiente forma:
  - Encuesta de Indicadores Múltiples de Conglomerados (UNICEF): ¢182,3 millones.
  - Encuesta uso del Tiempo: ¢425,0 millones.

El licenciado Osvaldo Vindas explica la distribución de los egresos dentro del presupuesto por partida y los supuestos para el cálculo de remuneraciones, dietas, seguros, alquiler de edificio y servicios básicos. Además, para las compras de suministros, equipo y mobiliario.

La licenciada Lilliana Carvajal explica que para el Presupuesto Ordinario 2017 mediante oficio STAP-0654-2016 comunican que el gasto presupuestario máximo autorizado para el Instituto es de ¢8 128,3 millones, por lo que debe realizarse el trámite para aumento del límite de gasto ante la Autoridad Presupuestaria por ¢360,9 millones.

La licenciada Floribel Méndez menciona que para el próximo año el monto que quedaría fuera del límite de gasto corresponde a la transferencia que se debe realizar al Ministerio de Hacienda para la realización del Estudio Económico a Empresas que realiza ese Ministerio.

El máster Fernando Ramírez sugiere revisar el redondeo de algunas cifras.

La licenciada Ligia Bermúdez se refiere a un error por omisión de la línea correspondiente a la transferencia para la Encuesta de Uso de Tiempo en el cuadro 2 del documento.

Se retiran de salón de sesiones la máster Olga Mora Prado, la licenciada Lilliana Carvajal y el licenciado Osvaldo Vindas.

**Acuerdo 4. En relación con el memorando GE-453-2016 y sus anexos se dispone:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Institucional Ordinario para el 2017, por un monto de ¢8 501 156 000.**
- 2. Autorizar a la Gerencia para que envíe el Presupuesto Ordinario 2017 a las instancias correspondientes antes del 30 de setiembre de 2016.**

**Acuerdo en firme**

#### **4.2.3. Presupuesto extraordinario N° 03-2016**

Se recibe el oficio GE-455-2016 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 03-2016 por un monto de ¢111 933 727,00 (Ciento once millones novecientos treinta y tres mil setecientos veintisiete colones exactos).

La licenciada Floribel Méndez explica que sería el último presupuesto extraordinario que se presente este año, el cual tiene como objetivo comunicar a la Contraloría General de la República que se disminuyen los recursos descritos provenientes de transferencias corrientes del Gobierno Central para pagos de salarios por cargos fijos y las transferencias de cuentas corrientes de instituciones públicas financieras. Los primeros responden al compromiso con el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) y el Gobierno Central de rebajar 10,0 millones de la partida de remuneraciones y la segunda son recursos del Banco Central de Costa Rica que no se recibieron por la decisión de suspender y realizar un proceso de rediseño a la Encuesta Nacional de Hogares Productores.

Además señala que el miércoles 14 de setiembre se recibió el oficio DM-291-2016 suscrito por la Directora Ejecutiva de Mideplan, mediante el cual se solicita la rebaja de aproximadamente ¢67 millones de la partida de remuneraciones de lo que se proyecta de sobrante para el año 2016. Sin embargo, revisando el superávit para el año 2016, es posible rebajar ¢35 millones, esta decisión se comunicó el lunes 19 de setiembre a las autoridades de Mideplan.

Por otra parte, comenta que una de las razones por las cuales no se rebajó más es porque la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda emitieron la directriz 53-H, publicada en el alcance 163c del 8 de setiembre de 2016, en la que se modifica los artículos 12 y 15 de la directriz 23-H. Con la modificación del artículo 12 se pueden utilizar las plazas que quedan vacantes por motivo de muerte o pensión, por lo que se está realizando un análisis de esas plazas



para tomar la decisión de cuáles utilizar. Indica que son aproximadamente nueve plazas, además de las dos plazas de Auditoría Interna que ya están en proceso de nombramiento.

Al respecto, la licenciada Hellen Hernández comenta que esta directriz también deroga el artículo 13 de la directriz 23-H, lo que implica que a partir de su publicación ya no se pueden enviar estudios de plazas, solo en algunas excepciones.

La licenciada Floribel Méndez indica que por lo mencionado anteriormente corresponde sustituir el documento del presupuesto extraordinario remitido al Consejo Directivo, el cual se estaría aumentando en un monto de ¢35 millones para un total de ¢146 933 727,00.

**Acuerdo 5. En relación con el memorando GE-455-2016 y sus anexos, se dispone:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 03-2016 por un monto de ¢146 933 727,00 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos treinta y tres mil setecientos veintisiete colones exactos).**
- 2. Autorizar a la Gerencia para que envíe el Presupuesto Extraordinario N° 03-2016 a las instancias correspondientes.**

**Acuerdo en firme**

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

La licenciada Hellen Hernández informa que ya se cerró el periodo de recepción de ofertas para el Concurso Interno N° 003-2016 para el puesto de Profesional Licenciado. El día miércoles 21 tendrá una reunión con el personal de la Unidad de Recursos Humanos para revisar los documentos y continuar con el proceso.

## **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

### **5.1. Evaluación de la participación en la XVII Feria Internacional del Libro**

El máster Fernando Ramírez consulta por los resultados de la evaluación de la participación del Instituto en la XVII Feria internacional del Libro.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que todavía no han entregado el informe con los resultados de la evaluación recopilada.

### **5.2. Reunión con la Autoridad Presupuestaria**

La máster Cathalina García consulta por la reunión que se realizó la semana anterior con los representantes de la Autoridad Presupuestaria.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que la reunión se realizó el miércoles 14 de setiembre en la oficina del Viceministro de Egresos, en la cual estuvieron presentes el máster José Francisco Pacheco, la licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, y la licenciada Olga Lacayo, Coordinadora de la Unidad Sectorial a la que pertenece el INEC. Considera que la reunión fue positiva porque mostraron disposición en colaborar con el INEC y se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) Existe disponibilidad de aprobar plazas fijas siempre que se cuente con el respaldo del presupuesto. Lo que queda sujeto a la propuesta de financiamiento que se incluiría en la modificación a la Ley.

Ante esta situación se acordó como alternativa que la Autoridad Presupuestaria aprueba las plazas de servicios especiales por un periodo de tres años

2) Para la implementación de la estructura y el manual de cargos se requiere la certificación de que se dispone de los recursos para que la Autoridad Presupuestaria realice el estudio.

Se le consultó al Viceministro de Egresos la posibilidad de que Hacienda financie el impacto de la reorganización para el año 2018. La respuesta fue que realizarían el estudio en el momento que se envié la solicitud formal, pero que la solución definitiva de financiamiento del INEC es según lo que quede en la Ley.

La Autoridad Presupuestaria se comprometió a realizar el estudio de la nueva estructura y el manual de cargos en un mes a partir de su presentación. Posteriormente se tendría seis meses para su implementación.

#### **Artículo 6. Asuntos Varios**

La licenciada Floribel Méndez informa que del 21 al 23 de setiembre se contará con la asesoría del señor Máximo Aguilera para el proceso de revisión de la Ley N° 7839.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria